



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

132 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ejercicio fiscal 2022

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Definición del problema.	¡Error! Marcador no definido.
1.3 Justificación del PP.	¡Error! Marcador no definido.
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.	8
1.6 Experiencias de atención.	9
1.7 Árbol de problemas.	9
2.Objetivos.....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	11
2.2 Árbol de objetivos.	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	13
2.4 Concentrado.	13
3.Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	16
4.Análisis de similitudes o complementariedades.....	16
4.1 Complementariedad y coincidencias	16
5.Presupuesto	17
5.1Estimación del costo del programa presupuestario.....	17
5.2Fuentes de financiamiento	17
6.Información Adicional	18
6.1Información adicional relevante	18
7.Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	18
Bibliografía.....	20
Anexos	20

1. Antecedentes y Descripción del Problema

El desarrollo social en México presenta la complejidad de los distintos ángulos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la pobreza entre las entidades federativas y municipios que las componen, presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades, de cada entidad federativa. Un factor determinante para el desarrollo social es la reducción de la pobreza siendo esta un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilitan su plena integración social, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)., adultos mayores y la población indígena son quienes enfrentan una brecha que se debe reducir; de acuerdo con la Medición de la Pobreza en México realizada, resaltando que la pobreza en México se incrementó entre 2018 y 2020 y las mujeres padecieron más este problema con el 44.4% del total de la población, cifra mayor al 43.4% que corresponde a los hombres, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En total a nivel nacional, 55.7 millones de mexicanos están en pobreza, lo que significa un incremento de 3.8 millones respecto a los que había en 2018. Así mismo en el 2018 en el Estado de Puebla las personas en situación de pobreza representaron un 58.9% de la población total, para el 2020 la situación de pobreza representa el 62.4%.

En este sentido, y con el firme objetivo de reducir los niveles de pobreza en el Estado de Puebla, es necesario ampliar los programas de política social y en especial dar mayor atención a obras de infraestructura básica que permitan mejorar la dotación de servicios; asimismo mantener e incrementar las acciones referentes a infraestructura educativa, de salud y de acceso a calidad y espacios de la vivienda; así como contribuir con otras instancias a la ejecución de obras y acciones que permitan atender al campo poblano para promover la seguridad alimentaria.

De acuerdo con CONEVAL, en el Estado de Puebla en el 2018; en 157 municipios presentaban una población de la cual entre el 75% y 100% se encuentra en situación de pobreza; muchos de ellos con alto grado de pobreza por acceso a los servicios básicos y a espacios adecuados de vivienda (carencias sociales)

CONEVAL

Lo que se mide se puede mejorar

**MEDICIÓN
DE POBREZA
2020**

Población en situación de pobreza Porcentaje y número de personas por entidad federativa 2018 - 2020

Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	26.3	27.6	360.8	396.5	Nayarit	35.7	30.4	436.5	376.6
Baja California	23.6	22.5	884.2	851.7	Nuevo León	19.4	24.3	1,066.5	1,425.0
Baja California Sur	18.6	27.6	141.4	223.4	Oaxaca	64.3	61.7	2,575.3	2,569.8
Campeche	49.0	50.5	430.9	472.4	Puebla	58.0	62.4	3,756.3	4,136.6
Coahuila de Zaragoza	25.5	25.6	778.1	812.1	Querétaro	26.4	31.3	604.5	750.4
Colima	30.4	26.7	219.8	196.0	Quintana Roo	30.2	47.5	546.4	892.9
Chiapas	78.0	75.5	4,166.0	4,218.0	San Luis Potosí	42.1	42.8	1,179.5	1,214.0
Chihuahua	26.6	25.3	980.9	952.5	Sinaloa	31.0	28.1	928.0	853.9
Ciudad de México	30.0	32.6	2,755.9	3,009.4	Sonora	26.7	29.9	774.2	885.0
Durango	38.8	38.7	694.5	715.5	Tabasco	56.4	54.5	1,333.2	1,316.1
Guanajuato	41.5	42.7	2,519.7	2,649.6	Tamaulipas	34.5	34.9	1,205.4	1,233.9
Guerrero	67.9	66.4	2,378.5	2,363.2	Tlaxcala	51.0	59.3	664.8	800.4
Hidalgo	49.9	50.8	1,517.2	1,570.6	Veracruz de Ignacio de la Llave	60.2	58.6	4,776.7	4,749.6
Jalisco	27.8	31.4	2,285.8	2,633.4	Yucatán	44.0	49.5	992.3	1,156.9

Considerando esta situación y que, si bien se avanzó en las acciones enfocadas en la disminución de carencias desde el año 2010, aún se puede observar una gran cantidad de población que requiere de atención para superar el nivel mínimo de bienestar y que puedan tener una mejor calidad de vida. Así mismo cabe destacar que del año 2008 al 2018, la pobreza en Puebla disminuyó 5.6 puntos porcentuales al pasar de 64.6% a 58.9%. Sin embargo, hubo cerca de 58,000 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%. En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Puebla fue de 22.2%, es decir, 1,483,900 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Cabe destacar que para el ejercicio 2020 derivado de las acciones implementadas el porcentaje se redujo quedando en 17.9% como se aprecia en la gráfica; así mismo es importante considerar que entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido a una reducción importante en la inflación. De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 10.3 puntos porcentuales al pasar de 19.0% a 8.6%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 536,200 personas menos en pobreza extrema

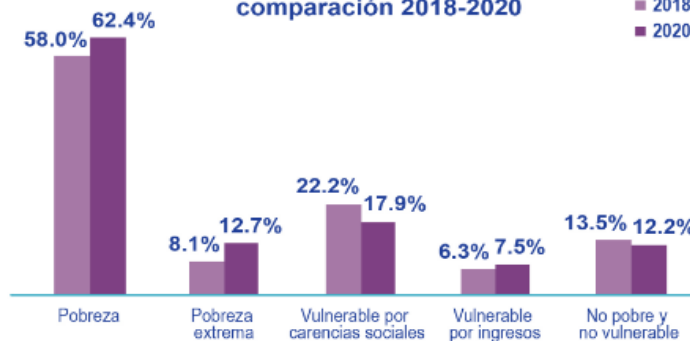
MEDICIÓN DE POBREZA 2020

PUEBLA



Líneas de pobreza por ingresos \$	
	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	17.8%
	2020
	26.2%
	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	64.3%
	2020
	69.9%

Población (porcentajes) comparación 2018-2020



Carencias sociales



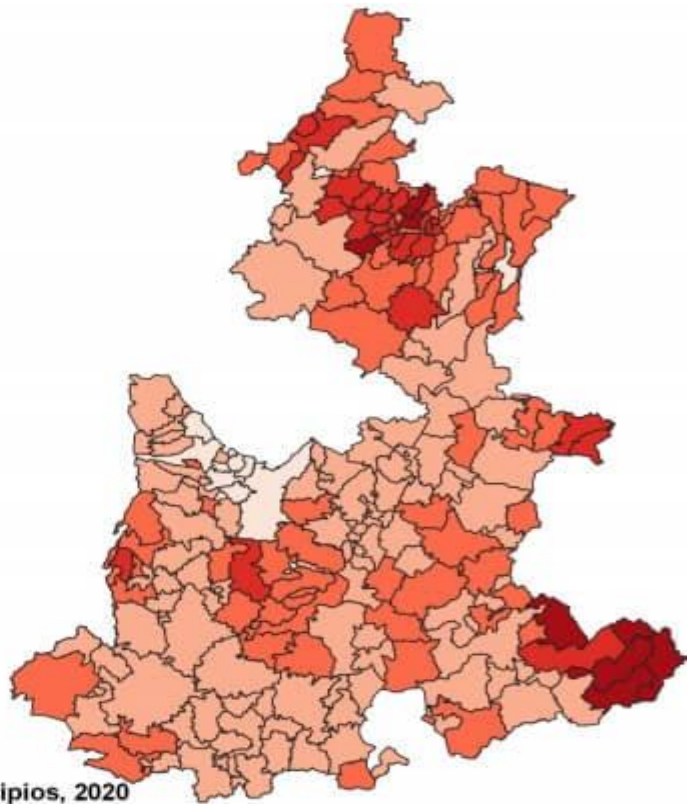
CONEVAL

Lo que se mide se puede mejorar



1.2 Definición del problema.

Los municipios del Estado de Puebla con niveles de pobreza y pobreza extrema carecen de esquemas eficientes para el desarrollo regional en materia de infraestructura con impacto social que permita mejorar su calidad de vida a través de esquemas y convenios de cooperación eficiente entre el Estado y los Municipios para el desarrollo económico de las de las Regiones que comprende el Estado de Puebla que cuenta con 217 municipios, de los cuales ocho tienen “muy alto” rezago social; 25 tiene “alto”; 66 “medio”; 105 “bajo” y 13 “muy bajo”. Eloxochitlán, Olintla, Hueytlalpan, Zoquitlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Coyomeapan y Tepetzintla son los municipios peor calificados en el índice a nivel estatal.



Grado de rezago social y número de municipios, 2020





1.3 Justificación del PP.

A través del Programa K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, se busca atender a aquellos municipios del Estado de Puebla con pobreza y pobreza extrema a través de un esquema de convenios y cooperación eficiente entre el Gobierno y los Municipios en el que los proyectos en materia de infraestructura; se desarrollen obras de impacto social con cobertura regional que propicien un mayor desarrollo e incremento en la calidad de vida de los habitantes de los Municipios.

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente, se puede observar una gran diferencia en el desarrollo entre las 32 Regiones que comprenden el Estado de Puebla, el acceso a los servicios básicos es limitado entre las diferentes zonas derivado de la dificultad en el acceso (Sierras de Puebla), así mismo existen zonas que, por sus características socio demográficas presentan condiciones de inseguridad (zona metropolitana, triángulo rojo y mixteca) lo que limita las oportunidades de crecimiento y aunado también a que existen áreas cuyas vocaciones productivas no han sido potenciadas.

En adición a lo anterior las finanzas municipales dependen y se encuentran condicionadas en gran medida de la autorización de los recursos federales, por lo que no siempre es posible atender en su totalidad las necesidades locales. Sin embargo por lo que respecta a el desarrollo de Infraestructura Pública, existen mecanismos de coordinación y cooperación entre el Estado y los Municipios para la transferencia de recursos mediante un esquema de conversión que promueva la transparencia y rendición de cuentas; siendo necesario verificar que las obras públicas a las que se destinará los recursos efectivamente adquieran un impacto positivo en el bienestar de los habitantes, sobre todo en todos aquellos municipios con altos índices de Pobreza y marginación y cuya población con una o más carencias sociales supera el 50% del total. De acuerdo con las Reglas de Operación, se especifica que los recursos del Programa se destinarán a los Municipios del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos en dichas Reglas, donde se requiere para su aprobación proyectos validados de las obras a realizar que contemplen la identificación de las factibilidades para la ejecución de las obras, y de esta manera, verificar que los recursos entregados sean aplicados efectivamente en los proyectos validados por la Secretaría de Infraestructura.

1.5 Evolución del problema.

Se puede relacionar en cierta medida los niveles de pobreza en el Estado a la falta de suficiencia de obras de infraestructura enfocadas a mitigar las carencias sociales de la población, si bien cabe destacar que a través de programas específicos se ha logrado incrementar la cobertura de servicios; es objetivo reconocer que se ha generado un gran avance en la reducción de las cifras de pobreza exceptuando el ejercicio 2020 en virtud de la pandemia del SARS Cov2 que impacto la tendencia hacia la baja de los indicadores como se puede observar en la siguiente tabla ; por lo anterior es necesario fortalecer las acciones sobre todo en aquellos Municipios del Estado de Puebla que presentan mayores carencias, con el impulso a la infraestructura mediante convenios con los gobiernos locales para el desarrollo de obras públicas orientadas a mejorar aspectos como la dotación de servicios, la comunicación y la seguridad pública.



AÑO	PORCENTAJE
2010	61.5%
2012	64.5%
2014	64.5%
2016	59.4%
2018	58.9%
2020	62.4%

1.6 Experiencias de atención.

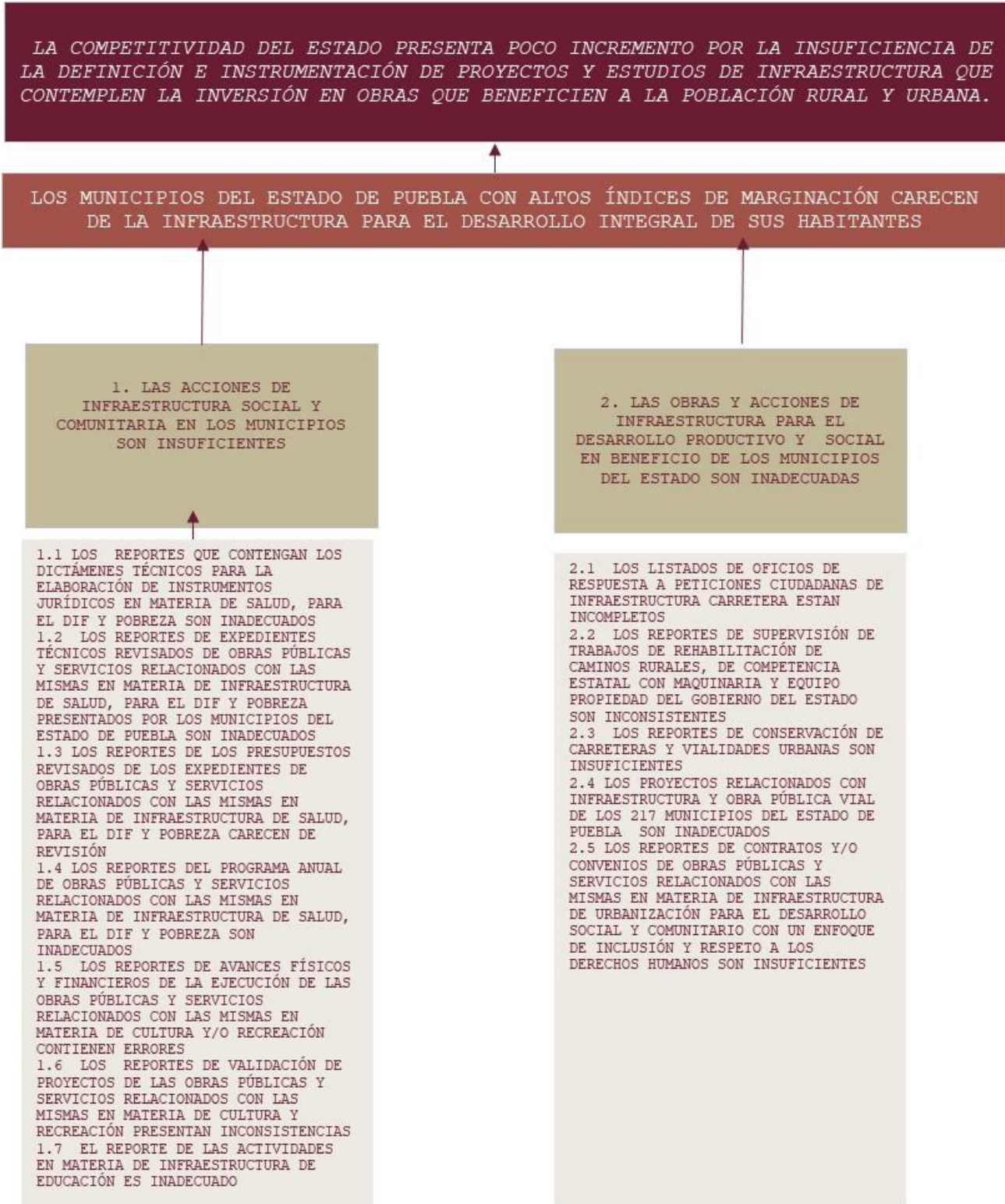
Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

NO APLICA

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados



1.7 Árbol de problemas.



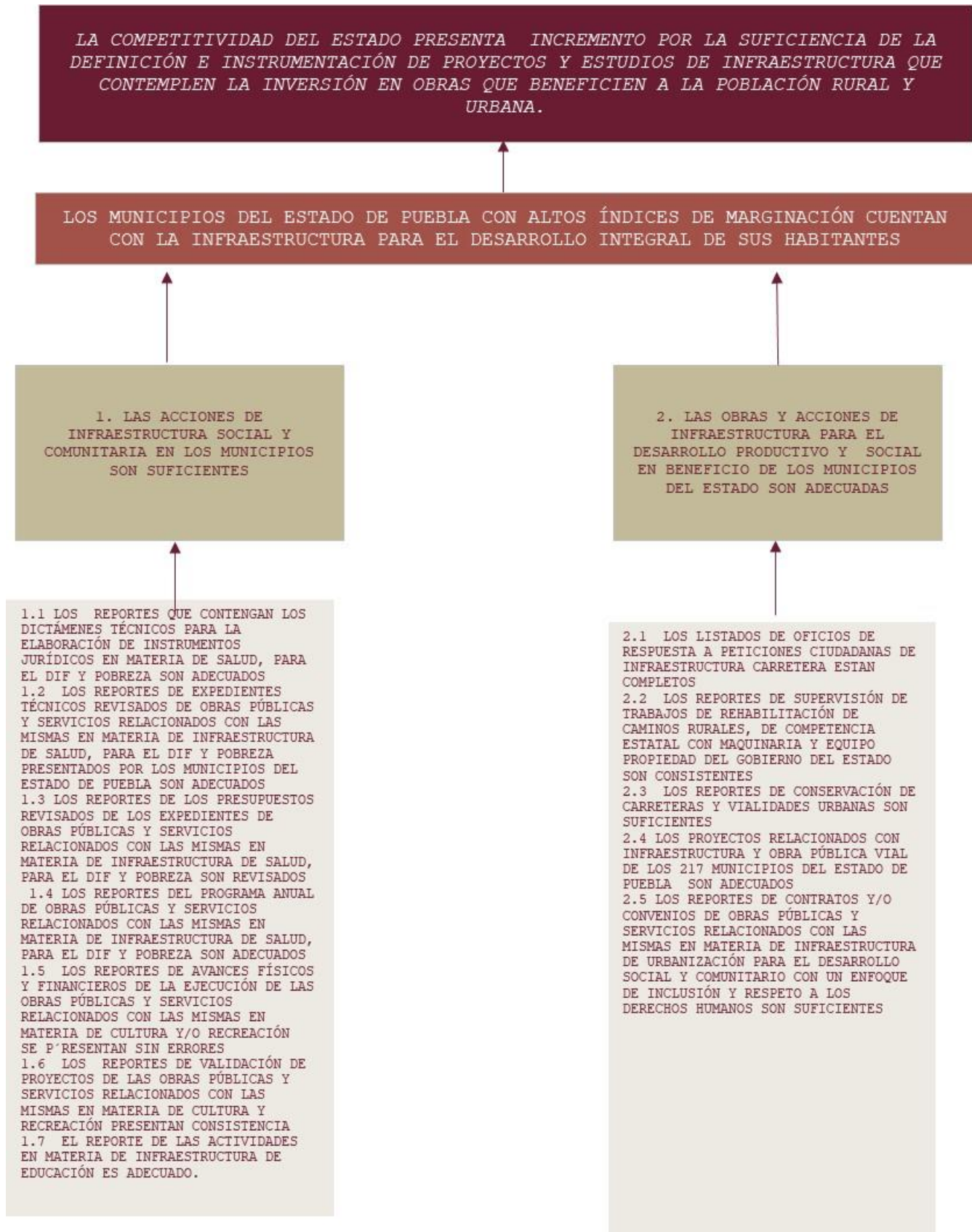


2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, este Programa contribuye al cumplimiento de las metas del Gobierno del Estado; definidas en este instrumento de planeación estratégica a través de la atención al EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; A LA ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA CON LA TEMÁTICA 4 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS POBLANOS, ASÍ COMO EL EJE 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO CON LA TEMÁTICA 2 APOYO AL CAMPO POBLANO A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA; que conlleve a mejorar el bienestar y que generen equidad entre las personas e inclusión entre todos los sectores de la población.

Esto genera que a través del apoyo a los Municipios para la instrumentación de los proyectos de Infraestructura de Impacto Social, y que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales; cuyo fin es incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y que presentan al menos una carencia de tipo social. Así como identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad con el firme objetivo del cumplimiento de Metas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa destinará los recursos a Proyectos orientados al fortalecimiento de la Infraestructura Social en los Municipios, considerando con carácter de prioritarios, aquellos que contribuyan a mejorar los servicios públicos así como las vialidades y al desarrollo de infraestructura que permita incrementar la competitividad e incluso a aquella que permita conservar, recuperar y preservar la herencia cultural.

El ámbito de aplicación serán los Municipios que conforman las 32 Regiones del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo del mismo, considerando que se operará a través de la coordinación y firma de convenios previa elaboración de proyectos de impacto social, lo que permitirá verificar la correcta aplicación, transparencia de recursos y la rendición de cuentas.

2.4 Concentrado.



ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA DE LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA.	LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA DE LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA.	CONTRIBUIR A REDUCIR LA MARGINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES QUE PERMITE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN CARECEN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MEJORADO
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
<p>1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES</p> <p>2. LAS OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SON INADECUADAS</p>	<p>1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON SUFICIENTES</p> <p>2. LAS OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SON ADECUADAS</p>	<p>1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS REALIZADAS.</p> <p>2. OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO REALIZADAS (FISE)</p>
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<p>1.1 LOS REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON INADECUADOS</p> <p>1.2 LOS REPORTES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON INADECUADOS</p> <p>1.3 LOS REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA CARECEN DE REVISIÓN</p> <p>1.4 LOS REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON INADECUADOS</p> <p>1.5 LOS REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y/O RECREACIÓN CONTIENEN ERRORES</p> <p>1.6 LOS REPORTES DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y RECREACIÓN PRESENTAN INCONSISTENCIAS</p> <p>1.7 EL REPORTE DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES INADECUADO</p> <p>2.1 LOS LISTADOS DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTAN INCOMPLETOS</p> <p>2.2 LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON INCONSISTENTES</p> <p>2.3 LOS REPORTES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS SON INSUFICIENTES</p> <p>2.4 LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON INADECUADOS</p> <p>2.5 LOS REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO</p>	<p>1.1 LOS REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON ADECUADOS</p> <p>1.2 LOS REPORTES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON ADECUADOS</p> <p>1.3 LOS REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON REVISADOS</p> <p>1.4 LOS REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON ADECUADOS</p> <p>1.5 LOS REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y/O RECREACIÓN SE PRESENTAN SIN ERRORES</p> <p>1.6 LOS REPORTES DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y RECREACIÓN PRESENTAN CONSISTENCIA</p> <p>1.7 EL REPORTE DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES ADECUADO</p> <p>2.1 LOS LISTADOS DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTAN COMPLETOS</p> <p>2.2 LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON CONSISTENTES</p> <p>2.3 LOS REPORTES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS SON SUFICIENTES</p> <p>2.4 LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON ADECUADOS</p> <p>2.5 LOS REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SON SUFICIENTES</p>	<p>1.1 REALIZAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>1.2 ELABORAR REPORTES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.3 EMITIR REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>1.4 REALIZAR REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>1.5 INTEGRAR REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y/O RECREACIÓN</p> <p>1.6 REALIZAR REPORTES DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y RECREACIÓN</p> <p>1.7 ELABORAR EL REPORTE DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN</p> <p>2.1 ELABORAR LISTADOS DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>2.2 ELABORAR REPORTES DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>2.3 EMITIR REPORTES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS</p> <p>2.4 VALIDAR PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>2.5 REALIZAR REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS</p>



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Por la naturaleza del programa, la población objetivo son los Municipios del Estado de Puebla que cuentan con determinadas características socioeconómicas y que son identificadas a través de mediciones de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como las mediciones de pobreza publicadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), lo que permite dar una mejor atención a las zonas prioritarias del Estado de Puebla.

Población de Referencia: Se determinó conforme a los datos oficiales de división política del Estado de Puebla en los 217 municipios como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Población Potencial: Se determinó conforme a los datos oficiales de división política del Estado de Puebla en los 217 municipios como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, por tratarse de atención municipal cualquier municipio es potencial de ser atendido en virtud de que ninguno cuenta con pobreza 0.

Población Atendida: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinada con base en aquellos municipios con altos índices de pobreza y cuya población supera los 5 mil habitantes y que además cumplen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para solicitar el apoyo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinando aquellos municipios con altos índices de pobreza y cuya población supera los 5 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Municipios del Estado de Puebla	217	2021	2022	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
Población Potencial	Municipios del Estado de Puebla	217	2021	2022	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
Población Atendida	Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 5 mil, que se encuentran en situación de	32	2021	2022	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2018 CONAPO.



	pobreza que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo.				Proyecciones de Población por Entidad Federativa
Población Objetivo	Municipios en situación de pobreza y cuya población supera los 5 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados	161	2021	2022	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2018 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 217 municipios del Estado de Puebla conforme a la División Política del Estado

Población objetivo: 161 municipios con población mayor a 5 mil que se encuentran en situación de pobreza.

Población atendida: 32 municipios del Estado de Puebla que se ubican con población mayor a 5 mil que se encuentran en situación de pobreza que cumplen con los requisitos.

Se pretende con esta cobertura lograr que los 161 municipios definidos en la población objetivo puedan ser atendidos mediante el programa en 5 años con la condicionante de que los 32 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes en cada ejercicio fiscal.

3. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Por la tipología y los objetivos, este programa es complementario de los PPs S091 y K054

Nombre del PP	S091 UNO MÁS UNO. INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS	. K054 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA
Institución	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES
Propósito (MIR)	LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL GESTIONADA POR DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION ALTO O MUY ALTO SE BENEFICIAN CON PROYECTOS DE



		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	22
Población o área de enfoque	HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 5 MIL, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACIÓN ALTO O MUY ALTO.	
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL	
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SI	SI	
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI	
Explicación	AMBOS PROGRAMAS TIENEN COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA OPERA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES. EN CONJUNTO, SE PUEDE AMPLIAR LA COBERTURA ASÍ COMO AMPLIAR LA CANTIDAD DE ACCIONES POSIBLES DE APOYAR	AMBOS PROGRAMAS SE ORIENTAN A LA ATENCIÓN DE ZONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SIN EMBARGO ESTE PROGRAMA OPERA ÚNICAMENTE CON RECURSOS DE FISE, POR LO QUE EN COMPLEMENTO, SE PUEDE AMPLIAR LA CANTIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS APROBADOS.	

4. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

NO APLICA

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento



Colocar la fuente de los recursos que financian la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0
Recursos Estatales	\$0
Total	\$0

5. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Nada que manifestar

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN
Programa Presupuestario: K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR
Unidad Responsable del PP: U.R. 2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario



2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
2001 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">ELABORAR EL REPORTE DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN.
2002 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.ELABORAR REPORTES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.EMITIR REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.REALIZAR REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.
2003 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">INTEGRAR REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y/O RECREACIÓN.REALIZAR REPORTES DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA Y RECREACIÓN.
2006 DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS	<ul style="list-style-type: none">ELABORAR LISTADOS DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.ELABORAR REPORTES DE SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, DE COMPETENCIA ESTATAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



	<ul style="list-style-type: none">■ EMITIR REPORTE DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS.■ VALIDAR PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.
--	---

Bibliografía

- CONSEJO DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2020. MEDICION DE LA POBREZA EN MEXICO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX)
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN CONAPO <https://www.gob.mx/conapo>
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024_ http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024_
- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019 http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_201904.pdf

Anexos

NO APLICA